



SEQ
SERVICIOS
EDUCATIVOS
DE QUINTANA ROO

INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



Consulta Educativa Indígena 2025

CUADERNILLO INFORMATIVO

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACTIVIDADES COMPENSATORIO PARA NIVELAR EL APRENDIZAJE Y DESEMPEÑO ACADÉMICO DE MENORES DE EDAD QUEJOSOS, GARANTIZANDO SU DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN BILINGÜE -EN ESPAÑOL Y SU LENGUA INDÍGENA- Y CONFORME A LOS VALORES DE SU COMUNIDAD.





SEQ
SERVICIOS
EDUCATIVOS
DE QUINTANA ROO

INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



**Consulta
Educativa
Indígena 2025**

ANTECEDENTES

Un grupo de padres de familia, en representación de sus hijas e hijos, promovieron un juicio de amparo, en el que reclamaron la orden verbal de que las maestras y los maestros que impartían en ese momento la educación inicial a sus hijos, se ausenten de su centro de trabajo y ya no acudan a impartir clases. Lo anterior al considerar que ese acto vulneraba el derecho humano a la educación inicial indígena de sus hijos, toda vez que en su lugar se asignaron para la atención de sus hijos a promotores educativos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Seguido el procedimiento, se dictó la sentencia respectiva por el Juzgado de Distrito, el cual determinó sobreseer el juicio de amparo, razón que motivó a la parte quejosa a la interposición de un recurso de revisión, siendo que el Tribunal Colegiado de Circuito resolvió dejar a salvo la jurisdicción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en lo subsecuente SCJN), para resolver del citado recurso de revisión.

La SCJN concedió el amparo a los menores de edad quejosos, siendo que mediante acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, el Juez Sexto de Distrito con residencia en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, dictó un acuerdo en el que entre otros puntos, requirió a la Coordinación General de Educación Básica de Servicios Educativos de Quintana Roo, el cumplimiento de lo siguiente:

Que elaboren un plan de actividades que sirva de estrategia de atención compensatoria que permita nivelar el aprendizaje y desempeño académico de los menores de edad quejosos, acorde al grado escolar que se encuentran cursando en el que además, deberán de involucrar de manera informada y de buena fe a los integrantes de la comunidad maya, con el propósito de que puedan manifestarse sobre las medidas a implementar con la finalidad de respetar su derecho humano a la educación.



SEQ
SERVICIOS
EDUCATIVOS
DE QUINTANA ROO

INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



**Consulta
Educativa
Indígena 2025**

INTRODUCCIÓN

La consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, es un derecho colectivo de los pueblos y comunidades indígenas, reconocido en el derecho internacional y nacional, y correlativamente es una obligación que tiene el Estado.

En ese contexto, de conformidad con los resultados del Censo 2020, Quintana Roo cuenta con una población total de 1,857,985 personas, de esta cantidad, la población utilizada por el INEGI para estimar el porcentaje de personas que se autoadscriben como parte de los pueblos originarios fue de 3 años y más, lo cual corresponde a 1,765,783 personas.

Con este dato numérico, el INPI elaboró la “Estimación de la población indígena por auto adscripción con base en la Muestra (Cuestionario ampliado) del Censo 2020”, de la cual se desprende que en el estado de Quintana Roo existen 586,723 mil personas que se autoadscriben como indígenas; en términos porcentuales ello representa 33.23%. De ahí que, por cada 100 habitantes, 33 se reconocen como pertenecientes a los pueblos indígenas asentados en los diferentes municipios.

Al respecto, **los municipios cuya población es mayoritariamente indígena son Felipe Carrillo Puerto**, José María Morelos y Lázaro Cárdenas, comparada con otros municipios, ya que oscila entre el **80% y 92%**, en tanto que, en los municipios de Bacalar, Tulum, Cozumel, Othón P. Blanco y Solidaridad, dicha población representa más del 30%; asimismo, los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Puerto Morelos concentran los menores porcentajes de población.

De ahí la necesidad de realizar la consulta de mérito sobre la implementación de un *Plan de actividades compensatorio para nivelar el aprendizaje y desempeño académicos de menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe -en español y su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad*, el cual se detallará en el siguiente apartado.

PLAN DE ACTIVIDADES COMPENSATORIO PARA NIVELAR EL APRENDIZAJE Y DESEMPEÑO ACADÉMICO DE MENORES DE EDAD QUEJOSOS, GARANTIZANDO SU DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN BILINGÜE -EN ESPAÑOL Y SU LENGUA INDÍGENA-, CONFORME A LOS VALORES DE SU COMUNIDAD.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Que los estudiantes sean capaces de comunicarse de manera eficaz y correcta en su lengua materna. Para lograrlo, deben aprender a utilizar los recursos lingüísticos y socioculturales de su lengua de manera situada y significativa, se espera que las y los niños mayas desarrollen el lenguaje oral y escrito de forma bilingüe, que valoren la riqueza de su lengua y de su tradición oral y cultural, que sean capaces de una reflexión intra e intercultural crítica, así como el desarrollo de otras habilidades en los diferentes campos formativos.

En los primeros procesos de aprendizaje se abordan temas muy específicos para atender los rezagos detectados en las valoraciones realizadas, para no vulnerar los derechos lingüísticos de los estudiantes. Este plan de actividades se desarrollará mediante un **curso-taller** dirigido a los menores de edad quejosos, así como a todos los alumnos y alumnas de las escuelas secundarias focalizadas, que les resulte de interés tomar dicho curso-taller, el cual será impartido de acuerdo a los contenidos del **Programa analítico de educación secundaria con enfoque en la lengua y cultura maya**, siendo éste una adaptación del Programa de estudio para la Educación Secundaria (*Programa sintético de la Fase 6*), realizado por la Coordinación General de Educación Básica de Servicios Educativos de Quintana Roo.

1.2. Objetivos específicos

- **Nivelación de aprendizaje:** Lograr abatir el rezago educativo detectado en las evaluaciones aplicadas a los menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir una educación bilingüe -en español y en su lengua indígena-, conforme a los valores de su comunidad.
- **Lingüísticos:** Fortalecer el dominio oral y escrito de la lengua maya entre los estudiantes con un enfoque de respeto a la identidad y contexto cultural.
- **Pedagógicos:** Adaptar el currículo oficial (*Programa sintético de la Fase 6*) a un modelo intercultural, incorporando saberes comunitarios que vinculen la escuela con la vida cotidiana de los estudiantes, con un enfoque en la lengua y cultura de los menores de edad quejosos.

- **Sociales:** Reducir la deserción escolar en comunidades mayas por las barreras lingüísticas y así empoderar a los jóvenes como agentes de preservación cultural.
- **Institucionales:** Fortalecer la docencia con la transversalidad, con el dominio de la lengua maya y herramientas pedagógicas contextualizadas.
- **Comunitario:** Involucrar a las familias y difundir las prácticas educativas exitosas.

2.- OPERATIVIDAD

2.1.- Académica

El plan de estudios y el programa para la educación secundaria, denominado *Programa sintético de la Fase 6*, está enfocado a la educación secundaria con los campos formativos propios de ese nivel educativo, que son aplicables a sus tres modalidades: general, técnica y telesecundaria, en las que se encuentran inscritos las alumnas y alumnos quejosos.

La Coordinación General de Educación Básica realizó una adaptación del programa sintético de la Fase 6, específicamente en el campo de lenguaje, y se contextualizó a la cultura y las necesidades detectadas de los menores de edad quejosos para su atención, retomando contenidos que servirán para atender el rezago detectado a través de las evaluaciones que se les aplicaron, por lo que se emite el ***Programa analítico de educación secundaria con enfoque en la lengua y cultura maya***, cuyos contenidos serán impartidos a través de un curso-taller.

En el referido programa analítico se trabajará con los menores quejosos la lengua indígena como lengua materna, priorizando la alfabetización inicial como contenido de nivelación académica.

El Programa analítico prioriza contenidos comunitarios, visibilizando a los pueblos originarios para acortar la brecha de desigualdad de oportunidades.

Los alumnos no focalizados estudiarán el campo de lenguaje, trabajando la lengua indígena como segunda lengua, debido a que el español es la lengua originaria del contexto urbano.

Este enfoque pedagógico de atención compensatoria pretende que al egresar los alumnos de la educación secundaria alcancen un bilingüismo coordinado o equilibrado.

2.2.- Población objetivo y lugar de aplicación

El *Programa analítico de educación secundaria con enfoque en la lengua y cultura maya* se implementará a través de un curso-taller en los siguientes planteles educativos:

- Escuela Secundaria General “Leona Vicario”, ubicada en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Escuela Secundaria Técnica “José María Luis Mora”, ubicada en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Escuela Telesecundaria “Niños Héroes”, ubicada en la localidad de Santa Rosa II, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Siendo estas escuelas en las que los menores de edad quejosos se encuentran inscritos para recibir su educación secundaria.

Además de los menores de edad quejosos, el curso-taller estará abierto para todo el alumnado que tenga interés de tomarlo y se encuentre inscrito en los planteles educativos antes señalados.

2.3.- Logística interna

Notificar al personal directivo y docente, con el objetivo de organizar el curso-taller.

Identificar los materiales tecnológicos que se encuentran en el inventario de los planteles educativos para delimitar las actividades (Bocinas, proyector, etc.)

Impulsar a la lengua maya con el uso de materiales visuales (libros, carteles, periódico mural, etc.)

2.4.- Actividades de seguimiento

Realizar visitas a los centros de trabajo para identificar lo siguiente:

- Participación de los alumnos
- El uso recurrente de la lengua maya
- Promover el uso de la lengua maya

2.5.- Periodo de atención

El Programa analítico de educación secundaria con enfoque en la lengua y cultura maya será impartido a través de un curso-taller a los menores de edad quejosos, y a todo el alumnado que tenga interés de tomar dicho curso, a partir *del ciclo escolar 2025-2026 hasta su egreso de la educación secundaria.*

El periodo de atención será de **tres días a la semana**, con un horario de **dos horas por día**, durante la jornada escolar, haciendo un total de **seis horas a la semana.**

2.6.- Estrategias Pedagógicas y Administrativas

2.6.1.- Pedagógica

Enfoque comunicativo: Uso de la lengua maya en todas las asignaturas atendiendo a los contenidos del programa analítico de educación secundaria con enfoque en la lengua y cultura maya.

Aprendizaje situado: Proyectos vinculados a la cosmovisión maya (ej. Matemáticas con el *tzolk'in*, ciencias con medicina tradicional)

Evaluación cualitativa: Portafolios, rúbricas con enfoque intercultural

2.6.2.- Administrativas

Comités escolares: Participación de padres, madres y/o tutores.

Gestión: Informes trimestrales a la comunidad sobre el avance y recursos a través de la vinculación y presentación de los aprendizajes adquiridos.

3.- CURSO-TALLER DEL PROGRAMA ANALÍTICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ENFOQUE EN LA LENGUA Y CULTURA MAYA.

3.1.- Objetivo:

Nivelar el aprendizaje y desempeño académico de los menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe -en español y su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad.

Así como promover el conocimiento y uso básico de la lengua maya, fortaleciendo la identidad cultural y el respeto a las lenguas originarias, tanto de los menores de

edad quejosos como de todo el alumnado inscrito en los planteles educativos focalizados que tengan interés de tomar el curso-taller.

3.2.- Duración:

Dos días a la semana, con sesiones de tres horas por día, haciendo un total de seis horas a la semana.

3.3.- Población Objetivo:

Los menores de edad quejosos, los cuales para el ciclo escolar 2025-2026 se encontrarán cursando su primer y segundo grado de educación secundaria en los siguientes planteles educativos:

- Escuela Secundaria General “Leona Vicario”, ubicada en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Escuela Secundaria Técnica “José María Luis Mora”, ubicada en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Escuela Telesecundaria “Niños Héroes”, ubicada en la localidad de Santa Rosa II, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Así como cualquier alumna y alumno que se encuentre inscrito en las citadas escuelas de educación secundaria y tenga interés en tomar el curso-taller.

3.4.- Materiales y recursos que serán utilizados:

3.4.1.- Material bibliográfico:

- Programa de Estudio para la Educación Secundaria (Programa Sintético de la Fase 6)
- Libro de texto gratuito **Programa de Lengua Maya**, primera edición 2018, de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Maya. U Áanalte'il Xoknaal. Yáaxja'ab Xook**, primera edición 2018, de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Maya. U Áanalte'il Xoknaal. Ka'aja'ab Xook**, primera edición 2018, de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **U Áanalte'il Xookilo'ob ich Maaya T'aan 3** (Libro de literatura en lengua maya 3), primera edición 2018, elaborado en la Dirección de Apoyos Educativos de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **U Áanalte'il Xookilo'ob ich Maaya T'aan 4** (Libro de literatura en lengua maya 3), primera edición 2018, elaborado en la

Dirección de Apoyos Educativos de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública.

- Cuadernillo **Óox Kanbesajil Xook** de primera edición, elaborado en la Secretaría de Educación de Quintana Roo.
- Cuadernillo **Óox Kanbesajil Xook** de segunda edición, elaborado en la Secretaría de Educación de Quintana Roo.
- Cuadernillo **Óox Kanbesajil Xook** de tercera edición, elaborado en la Secretaría de Educación de Quintana Roo.
- Cuadernillo **Óox Kanbesajil Xook** de cuarta edición, elaborado en la Secretaría de Educación de Quintana Roo.
- Cuadernillo **Óox Kanbesajil Xook** de quinta edición, elaborado en la Secretaría de Educación de Quintana Roo.
- Cuadernillo **Óox Kanbesajil Xook** de sexta edición, elaborado en la Secretaría de Educación de Quintana Roo.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Yáax grado, primer grado primaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Ka'apéel grado, Segundo grado primaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Óoxp'éel grado, Tercer grado primaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Kamp'éel grado, Cuarto grado primaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Jo'op'éel grado, Quinto grado primaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Wakp'éel grado, Sexto grado primaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Yáax grado, primer grado secundaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Ka'apéel grado, Segundo grado secundaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
- Libro de texto gratuito **Meyajo'ob ichil in t'aan, Proyectos en mi lengua. Maaya t'aan (Maya). Óoxp'éel grado, Tercer grado secundaria**, primera edición 2023, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.

3.4.2.- Otros recursos:

- Kit de recursos visuales (calendario maya, murales, etc.)
- Digitales como plataformas de audiolibros mayas y ejercicios interactivos o aplicaciones (Apps) de vocabulario básico (ej. In Maya)
- De infraestructura, con aulas equipadas con mobiliario básico y espacios abiertos para ceremonias tradicionales (ej. Hanal Pixán)

3.5.- Metodología:

Dinámico, participativo y práctico, enfocado en el uso cotidiano de la lengua maya mediante juegos, ejercicios orales y trabajo en equipo, aplicando los contenidos del *Programa analítico de educación secundaria con enfoque en la lengua y cultura maya*.

3.6.- Personal docente:

Se contratará al personal docente que impartirá el curso-taller en los siguientes planteles educativos:

- Escuela Secundaria General “Leona Vicario”, ubicada en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Escuela Secundaria Técnica “José María Luis Mora”, ubicada en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Escuela Telesecundaria “Niños Héroes”, ubicada en la localidad de Santa Rosa II, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

3.7.- Esquema propuesto aplicable por modalidad

MODALIDAD	LOGÍSTICA DE APLICACIÓN	CONSIDERACIONES
Secundaria General	Transversalidad: Vinculación con los procesos de desarrollo de aprendizaje (PDA), reforzando y promoviendo el uso de la lengua y cultura maya a través de los contenidos del <i>Programa analítico de educación secundaria adaptado con enfoque en la lengua y cultura maya</i> .	Adaptación del vocabulario
Secundaria Técnica		Aplicación de ejemplos cotidianos con la formación técnica.
Telesecundaria		

MODALIDAD	LOGÍSTICA DE APLICACIÓN	CONSIDERACIONES
	Vinculación con la comunidad y demostración de los aprendizajes aprendidos	Destinar un evento que esté relacionado a las costumbres o el contexto de la localidad.
	Utilizar las materiales, recursos y herramientas tecnológicas al alcance en los planteles educativos focalizados.	Material bibliográfico, juegos educativos, actividades, recursos audiovisuales (carteles, imágenes, videos etc.)

3.8.- Evaluación:

De manera bimestral se evaluará el desempeño de los menores de edad quejosos, así como a los alumnos y las alumnas que decidieron tomar el curso-taller.

Los docentes registrarán el avance del alumno a través de un reporte que será remitido de manera bimestral a la Dirección de Educación Secundaria de la Coordinación General de Educación Básica.

Antes de concluir el ciclo escolar, se realizará una evaluación anual y los docentes responsables del curso-taller emitirán un dictamen final, en el que se acredite el grado de aprendizaje obtenido por los alumnos quejosos y el porcentaje de disminución de la merma educativa detectada.

DERECHO A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, CULTURALMENTE ADECUADA Y DE BUENA FE

El derecho a la consulta es fundamental para los pueblos y comunidades indígenas al garantizar su derecho a expresar su consentimiento o alcanzar acuerdos sobre cualquier medida o acción que se pretenda implementar y que incida en sus derechos, y que a su vez se vincula con el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas, lo cual también se relaciona con la vigencia de otros derechos, como el derecho a la participación política, el derecho a preservar y fortalecer sus culturas, lenguas e instituciones, el derecho a mantener sus territorios, así como el derecho a la salud, a la educación y al desarrollo, entre otros.

¿En qué instrumentos se reconoce el derecho a la consulta indígena?

- Artículos 6 y 27 del Convenio Número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Artículos 18 y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Artículo 2, apartado A fracciones VI y XIII, apartado B fracciones IV y XV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 4, de la Ley de Consulta a los Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Quintana Roo.

OBJETO Y MATERIA DE LA CONSULTA

Objeto de la consulta:

Recibir las opiniones, planteamientos y propuestas de los sujetos de consulta, acerca de la implementación del *Plan de actividades compensatorio para nivelar el aprendizaje y desempeño académico de menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe -en español y su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad.*

Materia de la consulta:

Será materia de la consulta, la implementación de un plan de actividades compensatorio para nivelar el aprendizaje y desempeño académico de menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe -en español y su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad.

ETAPAS DE LA CONSULTA

Etapa informativa

En esta etapa, se les proporcionará a los sujetos de consulta, de manera culturalmente adecuada, la información respecto al tema a consultar, por lo que se dará difusión a la convocatoria, así como a la información relacionada con el tema de la consulta.

Para estos efectos, se llevarán a cabo una asamblea informativa en la cabecera del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en la fecha y sede que se indique en la convocatoria, considerando contar con la presencia de pueblos y comunidades indígenas maya del municipio de Felipe Carrillo Puerto de Quintana Roo, a través de sus instancias de decisión o por conducto de sus autoridades e



SEQ
SERVICIOS
EDUCATIVOS
DE QUINTANA ROO

INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



**Consulta
Educativa
Indígena 2025**

instituciones representativas, autoridades comunitarias, padres de familia y/o representantes legales de los menores de edad quejosos, y asociaciones de padres de familia, con el objetivo de proporcionar a los asistentes la información entorno al proceso consultivo. Para tal efecto se emitirán los oficios de notificación a las autoridades o representaciones indígenas para la realización de la asamblea.

Etapas deliberativa

Esta etapa corresponde a la comunidad maya, en la cual se llevará a cabo la deliberación interna, se reflexionará, se tomarán acuerdos y se elaborarán propuestas, observaciones o se emitirán opiniones, conforme a sus propias formas de organización y decisión, y con base en la información recibida en la etapa anterior.

En ese tenor, esta etapa se desarrollará en las fechas que indique la convocatoria y se considerará que las autoridades o instituciones representativas de la comunidad maya, podrán solicitar formalmente la presencia de la autoridad responsable únicamente para efectos de esclarecer dudas sobre la información otorgada.

Etapas consultiva

En esta etapa, se realizará la asamblea consultiva en la fecha y sede que se indique en la convocatoria, donde la autoridad responsable establecerá un diálogo constructivo con la finalidad de recibir las propuestas, reflexiones u observaciones, derivadas de los acuerdos consensuados en las comunidades indígenas, con el propósito de analizar las mismas y establecer los acuerdos correspondientes.

Etapas de Seguimiento de acuerdos y verificación

En esta etapa tendrán lugar todas las actividades relacionadas con el cumplimiento pleno y efectivo de los acuerdos alcanzados por las partes en el proceso de consulta.



SEQ
SERVICIOS
EDUCATIVOS
DE QUINTANA ROO

INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



**Consulta
Educativa
Indígena 2025**

CUESTIONARIO

¿Está de acuerdo con el Plan compensatorio propuesto para lograr nivelar el aprendizaje y desempeño académico de los menores de edad quejosos conforme a su lengua y cultura? ¿Por qué?

¿Considera que la medida propuesta garantiza el derecho de los menores de edad quejosos a recibir educación bilingüe -en español y en su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad?

¿Qué opina sobre los materiales de apoyo que serán utilizados para implementar el plan compensatorio propuesto?

¿Está de acuerdo con el personal designado para prestar el servicio educativo contenido en el Plan compensatorio propuesto, por considerar que tienen la capacidad para ello?

¿Considera que las niñas, niños y adolescentes de la comunidad maya hacen uso recurrente de la lengua maya en su vida cotidiana?